



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No. B3.1-015-032/17MAR021**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, ocho de abril de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 032/17MAR021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

### **"ENTREGUESE AL SOLICITANTE"**

*constancia de mis servicios*

**R/** Se entrega al solicitante tres (3) constancias de tiempo de servicio, de las unidades militares detalladas a continuación:

- 1.
- 2.
- 3.

Asimismo, se informa al solicitante que la unidad administrativa realizó la búsqueda dentro del acervo documental correspondiente, tomando en cuenta las fechas y el asunto, no encontrando registro alguno sobre el tiempo prestado

por lo que deberá iniciarse por el interesado ante la Dirección de

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Asuntos Jurídicos de este ente obligado, el trámite legal correspondiente para que se reconozca el movimiento que según aparece en la constancia emitida por el IPSFA, tramite que excede la esfera de las competencias de esta oficina.

Por lo que en esta fecha ocho de abril de 2021, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/RBAH/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv